



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen vía remota, a través del uso de la plataforma zoom, de conformidad con lo dispuesto en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las y los servidores públicos: Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Validación Técnica de Información Geoespacial y Metadato; Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica y Directora de la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana y Responsable de la Unidad de Transparencia; Lic. Brigitte Garduño Moreno, Vocal Suplente y Subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A3"; Biól. Elías Austria López, Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte Vocal Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral; Lic. Rosario Marjorie Rojas González, Vocal Suplente y Líder Coordinador de Proyectos de Integración de Informes; Lic. Ana Guadalupe Lucero León, Vocal Suplente y Dictaminadora; Lic. Selene Fabiola Verdin Hernandez, Vocal Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal; Lic. Valente Evaristo Martínez, Vocal Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo y Administración del Sistema de Información Geográfica; Lic. Edgar Axel Galvan Mora, Vocal Suplente y Enlace de Auditorías "A"; Mtra. Noemí Gómez García, Líder Coordinador de Proyectos de Información y Archivo, como invitada permanente; al Mtro. Juan Alberto Morales Reyes, el Lic. Roberto Hostilio Tejada Franco Prestador de Servicios Profesionales, la Lic. Wendy Sarahi Reyna Cruz, Dictaminadora, y la C. Jadid Lizbeth Román Sumano, como invitados; con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2025, lo anterior con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y a lo dispuesto en los numerales Décimo cuarto, Décimo quinto, Décimo sexto y Décimo séptimo del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Lista de Asistencia.

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia agradeciendo su presencia, acto seguido procede a verificar la asistencia, y confirma que se encuentran presentes todos los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que manifiesta que existe el Quórum necesario para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, por lo que consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen comentarios sobre el asunto que se aborda, al no existir declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, y se emite el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo
CTPAOT/AC/2025-01-7E

Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2025, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos. -----

II.- Presentación del Orden del Día.

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, procede a poner a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

II.- Presentación y aprobación del orden del día.



III.- Propuesta de clasificación de la Información en su modalidad de **Confidencial**, requerida en el Recurso de Revisión con número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2284/2025**; por lo que la Coordinación Administrativa, pone a consideración para su confirmación, modificación o revocación.-----

III.1. Confirmación, modificación o revocación, de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial.-----

IV.- Presentación para su aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX celebrada el día 03 de septiembre de 2025. -----

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre los puntos a tratar en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto por lo que, por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad

Acuerdo
CTPAOT/AC/2025-02-7E

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 88 primer párrafo y 89 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y de los numerales Décimo cuarto y Décimo sexto, segundo párrafo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; de los apartados V y VI inciso b), del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México presentes, **aprueban por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2025.--**

III.- Propuesta de clasificación de la Información en su modalidad de **Confidencial**, requerida en el Recurso de Revisión con número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2284/2025**; por lo que la Coordinación Administrativa, pone a consideración para su confirmación, modificación o revocación. -----

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, da el uso de la palabra a la Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica, para que exponga los antecedentes del caso. -----

Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica, en uso de la palabra señala que: -----

Mediante el oficio folio PAOT-05-300/UT-900-1074-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado notificó a la Coordinación Administrativa, la Resolución al medio de impugnación registrado con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2284/2025**; mediante el cual se resuelve **MODIFICAR** la respuesta impugnada; por lo que, en atención a los efectos de la resolución, se instruye al Sujeto Obligado, a efecto de que:

"El Sujeto Obligado por medio de su Comité de Transparencia, analice la naturaleza de la información referente a los nombramientos y contratos a los que refiere la presente solicitud, y en su caso emitan una resolución que confirme la clasificación de la información en su modalidad de reservada o confidencial, así como realizar la versión pública de la información en los términos indicados por el lineamiento Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, así como notificarle el Acta del Comité de Transparencia y la versión pública a la persona recurrente al medio señalado para recibir notificaciones. -----

Asimismo, para efectos del informe de cumplimiento previsto en el artículo 258 de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado deberá remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto copia de la respuesta íntegra otorgada a la parte recurrente, así como la constancia de notificación de esta y, en su caso los anexos que contenga." (Sic) ----

La Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos, Secretaria Técnica, cede el uso de la palabra al servidor público de la Coordinación Administrativa; para que con fundamento en los artículos 173 y 174 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información



Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presente la prueba de daño al ser la Unidad Administrativa que propone la clasificación de la información:-----

La Lic. Selene Fabiola Verdin Hernández, Vocal Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal, en uso de la palabra señala que la Coordinación Administrativa, solicitó se convoque a una Sesión Extraordinaria al Comité de Transparencia de esta Procuraduría para que tenga a bien a emitir su opinión en términos de lo previsto en los artículos 90 fracción II y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto del acuerdo de fecha 29 de agosto de 2025, mediante el cual se clasifica como información confidencial y se procede a realizar la versión pública para su entrega; concerniente a los nombramientos y contratos de las persona servidoras públicas y prestadores de servicios profesionales, adscritos a la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana de esta Entidad que se encuentra resguardada por el Sistema de Datos Personales denominado "REGISTRO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PAOT" y "PAGO A PERSONAS FÍSICAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS", lo anterior en cumplimiento de los artículos 1, 6 fracción XXII, 24 fracciones VII, XII y XXIII, 169, 180 y 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 3 fracción IX y 75 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México-----

III.1.- Confirmación, modificación o revocación, de la clasificación de la información en su modalidad reservada. -----

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si existen comentarios sobre el punto que se está tratando en esta Sesión, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto por lo que, por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CTPAOT/AC/2025-03-7E	Se confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial concerniente a los nombramientos y contratos de las persona servidoras públicas y prestadores de servicios profesionales, adscritos a la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana de esta Entidad, información que se encuentra resguardada por los Sistemas de Datos Personales denominados "REGISTRO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PAOT" y "PAGO A PERSONAS FÍSICAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS", lo anterior en cumplimiento de los artículos 1, 6 fracción XXII, 24 fracciones VII, XII y XXIII, 169, 180 y 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 3 fracción IX y 75 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México.----- Se ordena a la Coordinación Administrativa, tomar todas las medidas necesarias (físicas, técnicas y administrativas) para salvaguardar y proteger la información concerniente a los datos personas las persona servidoras públicas y prestadores de servicios profesionales, adscritos a la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana de esta Entidad, en los que se incluyen el nombre, tomando en consideración las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----
---	--

IV. Presentación para su aprobación y firma del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la PAOT-CDMX celebrada el 03 de septiembre de 2025. -----

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia si existen comentarios sobre el punto que se está tratando, al manifestar los asistentes su conformidad, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, por lo que por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se emite el siguiente: -----



Acuerdo
CTPAOT/AC/2025-04-7E

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y de los numerales Segundo fracción I, Octavo primer párrafo, Décimo cuarto segundo párrafo, Décimo sexto penúltimo párrafo y Décimo octavo del Lineamiento Técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como de las disposiciones contenidas en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del ejercicio 2025, celebrada el 03 de septiembre de 2025, la cual se procede a firmar en el acto para su validación.

El Geógrafo Marco Antonio Solís García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia de la PAOT presentes, en caso de estar de acuerdo, con todos los puntos del orden del día que fueron desahogados durante la Séptima Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el día jueves 03 de septiembre del presente año, se sirvan en aprobar para su firma, el Acta correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar. --

Asimismo, al no contar con más asuntos que tratar y estando de acuerdo los integrantes de Órgano Colegiado, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

CIERRE DEL ACTA

Al no contar con más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del ejercicio 2025, firmando al margen y al calce los integrantes de este Órgano Colegiado, que en ella intervinieron.

PRESIDENTE SUPLENTE

Geógrafo Marco Antonio Solís García
Jefe de Unidad Departamental de Validación Técnica
de Información Geoespacial y Metadato

SECRETARIA TÉCNICA

Mtra. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos
Directora de Dirección de Denuncias y Atención
Ciudadana y
Responsable de la Unidad de Transparencia

VOCALES

Biól. Elías Austria López
Director de Atención e Investigación de
Denuncias Ambientales "A"
VOCAL SUPLENTE

Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
VOCAL SUPLENTE



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE ABRIL DE 2025

INVITADOS

Mtro. Juan Alberto Morales Reyes
Subdirector de Asesoría y Acceso a la Información

Lic. Roberto Hostilio Tejada Franco
Prestador de Servicios Profesionales

C. Jadid Lizbeth Roman Sumano
Prestador de Servicios Profesionales

Lic. Wendy Sarahi Reyna Cruz
Dictaminadora

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México celebrada el día 03 de septiembre de 2025.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA COMX

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE ABRIL DE 2025

Lic. Selene Fabiola Verdin Hernández
Jefa de Unidad Departamental de Información
Programática Presupuestal
VOCAL SUPLENTE

Lic. Rosario Marjorie Rojas González
Líder Coordinador de Proyectos de Integración de
Informes
VOCAL SUPLENTE

Lic. Ana Guadalupe Lucero León
Dictaminadora
SUPLENTE VOCAL

Lic. Brigitte Garduño Moreno
Subdirectora de Atención e Investigación de
Denuncias de Ordenamiento Territorial "B1"
VOCAL SUPLENTE

Lic. Valente Evaristo Martínez
Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo y
Administración del Sistema de Información
Geográfica
VOCAL SUPLENTE

C. Edgar Axel Galvan Mora
Enlace de Auditorías "A"
VOCAL SUPLENTE

INVITADA PERMANENTE

Mtra. Noemí Gómez García
Coordinadora de Archivos de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial